



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 066-2022-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 06 de mayo del 2022

Visto; La Resolución Directoral N° 06-2022-DG-HVLH/MINSA de fecha 28 de abril de 2022, de término al señor Lic. Jesús Vladimir Zaragoza Velezmoro como Jefe de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Texto Único Ordenado (TUO) fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú; asimismo, de acuerdo con el artículo 5 del TUO de la Ley N° 27806, se dispone que las entidades públicas deben identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet;

Que, el literal c) del artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, y su modificatoria, dispone que es obligación de la máxima autoridad de la entidad, designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia; asimismo, el artículo 4 del citado Reglamento, dispone que la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuara mediante resolución de máxima autoridad de la Entidad y será publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Directoral N° 045-2021-HVLH/MINSA de fecha 05 de mayo de 2021, entre otros, se designó como responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Víctor Larco Herrera al Jefe de la Oficina de Comunicaciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 060-2022-DG-HVLH/MINSA de fecha 28 de abril de 2022, se da término al señor Lic. Jesús Vladimir Zaragoza Velezmoro como Jefe de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, no obstante, se ha considerado pertinente asignar al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico en forma temporal como responsable de la elaboración y actualización de la información ofrecida en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Víctor Larco Herrera;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA y la Resolución Ministerial N° 1359-2021/MINSA de fecha 31 de diciembre de 2021, que renueva a partir del 01 de enero de 2022, entre otros, el encargo puesto como Directora General del Hospital "Víctor Larco Herrera", a la médica cirujana Elizabeth Magdalena Rivera Chávez;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.-Designar al/a Director(a) Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico como responsable de la elaboración y actualización de la información ofrecida en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Víctor Larco Herrera.

Artículo 2º.-Los órganos y unidades orgánicas del Hospital Víctor Larco Herrera, deberán, bajo responsabilidad, facilitar la información y/o documentación que le sea solicitada como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º.-Dejar sin efecto el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 045-2021-DG-HVLH/MINSA, y toda disposición administrativa que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4º.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/EJRDR/MYRV.

Distribución:

- Oficina de Comunicaciones
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Interesado
- Unidades orgánicas